







RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA A: JUCHIPILA, ZAC.

2006



CÓDIGO: No. REVISIÓN :

PR-ST-TA-05-F01

Páginas :

ÍNDICE

| RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER | 1 |
|--|----|
| INGRESOS | 2 |
| EGRESOS | 3 |
| CUENTAS BALANCE | 4 |
| CAJA | 4 |
| BANCOS | 5 |
| IVA ACREDITABLE | 6 |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | 7 |
| DEUDORES DIVERSOS | 8 |
| ANTICIPO A PROVEEDORES | 9 |
| ALMACEN DE MATERIALES | 10 |
| ACTIVO FIJO | 11 |
| IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR | 12 |
| PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS | 13 |
| REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA | 13 |
| REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | 14 |
| RAMO GENERAL 33 | 15 |
| FONDO III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) | 15 |
| REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA | 15 |
| REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | 16 |
| RAMO GENERAL 33 | 17 |
| FONDO IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) | 17 |
| REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA | 17 |
| REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | 18 |
| PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES | 21 |
| REVISIÓN DOCUMENTAL A LA OBRA PÚBLICA | 21 |
| REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | 22 |
| SERVICIOS PÚBLICOS | 26 |
| RELLENO SANITARIO | 26 |
| RASTRO MUNICIPAL | 27 |
| RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS | 28 |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN : 2

Páginas: 1 de 30

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

| TIPO DE ACCIÓN | Administración 2004-2007 |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Acciones Correctivas | |
| Denuncia de Hechos | - |
| Pliego de observaciones | 3 |
| Promoción del Fincamiento de | |
| Responsabilidades Administrativas | - |
| Informe a la Auditoría Superior de | _ |
| la Federación | - |
| Solicitud de Intervención del | 7 |
| Órgano Interno de Control | ı |
| Señalamientos | - |
| Promoción para el Ejercicio de la | _ |
| Facultad de Comprobación Fiscal | - |
| Solicitud de Aclaración | 1 |
| Subtotal | 11 |
| Acciones Preventivas | |
| Recomendación | 13 |
| Recomendación al Desempeño | - |
| Subtotal | 13 |
| TOTAL | 24 |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN : 2

Páginas :

2 de 30

| INFORME DETALLADO: | | | | | |
|--|--|-------------------------------|--|--|--|
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD D | E EISCAL IZACIÓN SUDEDIOD | ESTADO QUE GUARDA | | | |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA | | | |
| Resultado Núm. 1, Observación Núm. 1 | 06-22-001 Recomendación | Se solventa y se le dará | | | |
| Del análisis realizado a los ingresos informados | | seguimiento. En virtud de | | | |
| por el ente auditado en el ejercicio 2006, en e | | que el municipio presenta | | | |
| rubro de derechos, se encontró que e | solicitud de revalidación y pago | documentación en la cual | | | |
| municipio no observó lo establecido en e | | acepta la recomendación. | | | |
| artículo 39 de la Ley Sobre el Funcionamiento y | | | | | |
| Operaciones de establecimientos destinados a | | | | | |
| almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, el cual menciona "la | | | | | |
| solicitud de revalidación presentada cor | | | | | |
| posterioridad al 31 de enero se sancionara | | | | | |
| según el mes de presentación y con las cuotas | | | | | |
| que enseguida se indican febrero de 5 a 15 | Consumo de Bebidas Alcohólicas, o en | | | | |
| cuotas, marzo de 16 a 82 cuotas y abril de 83 | | | | | |
| a 150 cuotas", ya que no realizó el cobro de | | | | | |
| dichas sanciones, debido a que durante e | | | | | |
| ejercicio 2006 se realizó la renovación de 173 licencias para venta de cerveza y 14 para la | | | | | |
| venta de vinos y licores, posterior al 31 de | | Subsiste y por lo tanto no | | | |
| enero, asimismo tampoco se realizó la | | solventa. Se reitera la | | | |
| cancelación de las licencias mencionadas de | | solicitud de intervención del | | | |
| conformidad con el artículo 40 del mismo | | Órgano Interno de Control. | | | |
| ordenamiento. | competencia realice acciones de | | | | |
| | verificación en lo referente al | | | | |
| | cumplimiento y correcta aplicación de la Ley Sobre el Funcionamiento y | | | | |
| | Operación de Establecimientos | | | | |
| | Destinados al Almacenaje, Distribución, | | | | |
| | Venta y Consumo de Bebidas | | | | |
| | Alcohólicas, verificando lo relativo a la | | | | |
| | imposición de las multas | | | | |
| | correspondientes por la solicitud | | | | |
| | extemporánea de renovación de licencias o cancelación de las mismas | | | | |
| | cuando proceda. | | | | |
| | | | | | |



PR-ST-TA-05-F01 CÓDIGO: No. REVISIÓN :

3 de 30 Páginas :

| INFORME DETALLADO: | | EGRESOS | |
|------------------------------|--------------------|---------------------------|---------------------|
| DETERMINA | CIÓN DE LA ENTIDAD | DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA |
| RESULTADO / OBSERV | /ACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| Resultado Núm. 2, Sin Obs | ervaciones | | |
| De la revisión a los egresos | se verificó que | | |
| se registraran correctamente | y que contaran | | |
| con la documentación | comprobatoria | | |
| completa, así como la just | ificación de los | | |
| gastos, de lo que no se | e determinaron | | |
| observaciones relevantes qu | | | |
| en este apartado. | | | |
| , | | | |



PR-ST-TA-05-F01 CÓDIGO: No. REVISIÓN :

4 de 30 Páginas :

| INFORME DETALLADO: | CUENTAS BALANCE CAJA | | |
|---|---|------------------------------|---------------------|
| INFORIME DETALLADO: | | | |
| DETERMINA | CIÓN DE LA ENTIDA | AD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA |
| RESULTADO / OBSERV | 'ACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| Resultado Núm. 3, Sin Obsel municipio de Juchipi muestra un saldo en caja de 31 de diciembre de 2006 se de Posición Financiera. corresponde al Fondo Futiliza para gastos me departamento de Tesorería. a este rubro no se observaciones que hacer o denota un buen control in rubro. | la, Zacatecas e \$17,316.38 al egún su Estado Dicho saldo ijo el cual se nores en el De la revisión determinaron constar, lo cual | | |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN : 2

Páginas : 5 de 30

| WEGDINE BETALLARS | | CUENTAS BALANCE | |
|---|--|---|--|
| INFORME DETALLADO: | | BANCOS | |
| DETERMINA | ACIÓN DE LA ENTIDAD | DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA |
| RESULTADO / OBSER | VACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| RESULTADO / OBSER Resultado Núm. 4, Observo De la revisión realizada al se observó que exister bancarias no informadas pública mensual y/o anua 403554824-7 (cuenta bance la vista) y 7121400048770 plazo) de la institución bance HSBC México S.A., corresponde principalmente de ingresos por remanente la primera y aportaciones Juchiteletón la segunda, \$7,245.43 y \$35,268.42 al de 2006 respectivamente, observa que ambas cuent encuentran a nombre de Rubalcaba, Directora del D. Juchipila Zacatecas, infring 96 fracción VII de la Le Municipio, que señala com Tesorero Municipal "Llevar caja de Tesorería, cuyos siempre bajo su inmedi exclusiva responsabilidad" que en visita de campo documentación comprobato de ambas cuentas bancaria determinó que existe un bu existe daño alguno a la H Municipal. | D.I.F. Municipal of dos cuentas en la cuenta en la cuenta en la cuenta en con números aria de dinero a 000 (inversión a aria denominada cuyo origen en a recuperación es de despensas voluntarias del con saldos de 31 de diciembre así mismo se as bancarias se Silvia Rodríguez I.F. Municipal de iendo el artículo ey Orgánica del por sí mismo la valores estarán en cuidado y cabe señalar fue revisada la oria y justificativa es, de lo cual se uen manejo y no | O6-22-003 Recomendación Se recomienda a la administración municipal que integre dentro de la cuenta pública mensual y/o anual las cuentas bancarias del D.I.F. municipal. Asimismo se recomienda que se aperturen cuentas a nombre del D.I.F. Municipal, cancelando las existentes y que con la autorización del Ayuntamiento las firmas facultadas sean en forma mancomunada entre el Tesorero municipal y la Directora del D.I.F. | Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación. |



PR-ST-TA-05-F01 CÓDIGO: No. REVISIÓN :

6 de 30 Páginas :

| INFORME DETALLADO: | CUENTAS BALANCE | | |
|--|---|---------------------------|---------------------|
| | | IVA ACREDITABLE | |
| DETERMINA | ACIÓN DE LA ENTIDAD | DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA |
| RESULTADO / OBSER | VACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| Resultado Núm. 5, Sin Ob El Municipio de Juchi presentó un saldo en la ACREDITABLE de \$926, corresponde al Sistema Mu Potable (SMAP), del anális no se determinaron relevantes que hacer consta Asimismo en visita de car municipio, el SMAP prese comisionado para la documentos que muestra trámite de recuperación de ante la Secretaría de Hac Público. | cila, Zacatecas cuenta de IVA 093.72 el cual unicipal de Agua is a esta cuenta observaciones ar. Impo realizada al entó al personal revisión los n el inicio del IVA acreditable | | |



PR-ST-TA-05-F01 CÓDIGO: No. REVISIÓN :

7 de 30 Páginas :

| INFORME DETALLADO: | CUENTAS BALANCE DOCUMENTOS POR COBRAR | | |
|---|---|---------------------------|---------------------|
| INFORME DETALLADO: | | | |
| DETERMINA | ACIÓN DE LA ENTIDAD | DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA |
| RESULTADO / OBSER | VACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| Resultado Núm. 6, Sin Ob. El Municipio de Juchip presentó un saldo en El Cobrar al 31 de diciembre importe de \$2,000.00, el cu un préstamo otorgado a un señalar que al cierre del Auditoria de fecha 27 de municipio presentó ficha recibo de ingresos que de recuperado el préstamo, po observaciones que hacer rubro. | oila, Zacatecas documentos por de 2006 por un al corresponde a empleado. Cabe Acta Final de narzo de 2007 el de depósito y emuestran haber or lo que no hay | | |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN : 2

Páginas: 8 de 30



PR-ST-TA-05-F01 CÓDIGO: No. REVISIÓN :

9 de 30 Páginas :

| INFORME DETALLADO: | CUENTAS BALANCE | | |
|---|---|---------------------------|---------------------|
| INFORME DETALLADO. | ANTICIPO A PROVEEDORES | | |
| DETERMINA | CIÓN DE LA ENTIDAD | DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA |
| RESULTADO / OBSERV | /ACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| Resultado Núm. 8, Sin Obsel municipio de Juchip muestra un saldo en la cuer proveedores de \$14,905. diciembre de 2006 según Posición Financiera. De efectuada a la comprobatoria y justifica determinaron observaciones hacer constar. | ila, Zacatecas nta de anticipo a 36 al 31 de su Estado de e la revisión documentación ativa no se | | |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN : 2

Páginas: 10 de 30

| | | CUENTAS BALANCE | |
|---|--|--|---|
| INFORME DETALLADO: | ALMACEN DE MATERIALES | | |
| | | | |
| DETERMINACI | ION DE LA ENTIDAD | DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA |
| RESULTADO / OBSERVA | ACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| muestra un saldo en la cuen de Materiales de \$80,000. diciembre de 2006 según Posición Financiera. De la rrubro se observó que movimiento desde el ejercicio | la, Zacatecas ta de Almacén .00 al 31 de su Estado de revisión a este no ha tenido o 2004, motivo mpo se llevó a el almacén del otable (SMAP), 35.04, cantidad lo informado, lecuado control | Se recomienda a Sistema Municipal de Agua Potable establecer los mecanismos de control necesarios para que mensualmente se realicen los registros contables necesarios para que la cuenta de almacén de materiales presente el saldo real e informe de las medidas establecidas a la Auditoría Superior del | Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará |



PR-ST-TA-05-F01 CÓDIGO: No. REVISIÓN :

11 de 30 Páginas :

| INFORME DETALLADO: | CUENTAS BALANCE ACTIVO FIJO | | |
|---|---|--------------------------|---------------------|
| INFORIVIE DETALLADO: | | | |
| DETERMINA | CIÓN DE LA ENTIDAD D | E FISCALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA |
| RESULTADO / OBSEF | RVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| Resultado Núm. 10, Sin Oldo De la revisión a este rubro sadquisiciones realizadas en fueron por un monto de cuales cuentan con el so correspondiente, asimismo físicamente encontrándose actividades propias del adquisición más relevante for chevrolet Sonora modelo determinaron observaciones | se verificó que las del ejercicio 2006 \$408,386.28 las porte documental de se verificaron que se utilizan en Municipio, la ue una camioneta de 2004, no se | | |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN : 2

Páginas : 12 de 30

| INFORME DETALLADO: | | CUENTAS BALANCE | | | | |
|--|--|--------------------------------|---|--|--|--|
| INFORME DETALLADO. | | IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PA | GAR | | | |
| DETERMINA | ACIÓN DE LA ENTIDAD D | DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA | | | |
| RESULTADO / OBSE | RVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA | | | |
| De la revisión efectuada Impuestos y Retenciones municipio, se observó un sa al 31 de diciembre de 2006 que el 26.07% por \$5,912. | a la cuenta de por Pagar del aldo de \$22,679.80, el cual se verificó 80 corresponde a por el Sistema able (SMAP) al acupan las oficinas nte 73.93% por etenciones del 5% cencias para el venta y Consumo de las retenciones tas no se realizó | | Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al | | | |



PR-ST-TA-05-F01 CÓDIGO: No. REVISIÓN :

13 de 30 Páginas :

| INFORME DETAIL ADO | PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|---------------------|--|--|--|
| INFORME DETALLADO: | | REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA | | | | |
| DETERMINA | CIÓN DE LA ENTIDAD DE | FISCALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA | | | |
| RESULTADO / OBSE | RVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA | | | |
| Resultado Núm. 12, Sin Oldo Del monto de \$43,818,653.0 Presupuesto de Egresos destinó para el Programa I un importe de \$1,134 representa el 2.59%, al 3 ejerció la totalidad de presupuestados, así mismo mes de diciembre presenta las 10 obras programadas en su totalidad, por lo cumplimiento en su ejecució | do aprobado para el del Municipio, se Municipal de Obras, 451.59, el cual de diciembre se le los recursos según informe del do por el municipio, fueron terminadas que se observó | | | | | |



PR-ST-TA-05-F01 CÓDIGO: No. REVISIÓN :

14 de 30 Páginas :

| INFORME DETAIL ADO. | PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS | | | | |
|---|-----------------------------------|---------------------|---------------------|--|--|
| INFORME DETALLADO: | REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | | | | |
| DETERMINA | CIÓN DE LA ENTIDAD DE FISC | CALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA | | |
| RESULTADO / OBS | SERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA | | |
| Resultado Núm. 13, Sin Observaciones La entidad fiscalizada aplicó recursos en este programa, los cuales no fueron motivo de fiscalización ya que derivado de la selección de obras no se determinaron obras a revisar en este programa. | | | | | |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN : 2

Páginas: 15 de 30

| INFORME DETALLADO: | FONDO III (Fo | RAMO GENERAL 33 Indo de Aportaciones para la Infraestruc REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚE | | | |
|--|--|---|---|--|--|
| DETERMINA | ACIÓN DE LA ENTIDAD DE FIS | CALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA | | |
| RESULTADO / OB | SERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA | | |
| Resultado Núm. 14, Sin O El presupuesto total as Aportaciones para la Municipal en el ejercici \$3,315,133.00, del \$3,149,376.00 para lr representando el 95% y \$1 Indirectos y Desarrollo Ins el 5.00% de los recursos. 2006 los recursos fueron a y revisados documentalmo conveniente señalar que a ya citados en el año 2006 fr \$63,187.40 derivado de Re anterior, los cuales fuero ampliación de metas en (tuberías hidráulicas y tub tomas domiciliarias). De la revisión document recursos, no se encor relevantes, salvo la que menciona: | ignado al Fondo de Infraestructura Social io 2006 asciende a cual corresponden ifraestructura Básica 65,757.00 para Gastos titucional constituyendo Al 31 de diciembre del iplicados en un 96.12% ente en un 100%. Es demás de los recursos ue ejercido un monto de ndimientos del ejercicio in destinados para la calle Amado Nervo erías sanitarias de las al al ejercicio de los intraron observaciones e a continuación se | | | | |
| Resultado Núm. 15, Observación Núm. 6 Derivado de la revisión documental de nueve expedientes unitarios de obras y/o acciones del Fondo III de la muestra de auditoría, se determinó faltante de documentación técnica y social. | | O6-22-008 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado integrar de manera completa y conforme a la normativa establecida los expedientes de obras realizadas con recursos provenientes del Fondo III, por lo que se refiere a los aspectos técnicos y social, que den claridad y transparencia de las características, especificaciones y metas alcanzadas en las obras y/o acciones realizadas, así como de la participación ciudadana y de la población beneficiada. | Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento. | | |



PR-ST-TA-05-F01 CÓDIGO: No. REVISIÓN :

Páginas : 16 de 30

| INFORME DETALLADO: | RAMO GENERAL 33 FONDO III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | | | |
|--|--|---------------------|---------------------|--|
| DETERMINA | ACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISC | CALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA | |
| RESULTADO / OB | SERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA | |
| Resultado Núm. 16, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 10 (diez) obras que constituyeron la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar: | | | | |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN : 2

Páginas: 17 de 30

| INFORME DETALLADO: | RAMO GENERAL 33 FONDO IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA | | | | |
|---|--|------------------------------------|--|--|--|
| | ACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISO | | ESTADO QUE GUARDA | | |
| RESULTADO / OB El presupuesto total asi Aportaciones para el Fortal el ejercicio 2006 fue \$3,517,117.00, del \$1,150,000.00 para Obl (32.70%) y \$2,367,117.00 Básica (67.30%). Al 31 de recursos fueron aplicado revisados documentalme conveniente señalar que a ya mencionados, en el añ monto de \$33,343.74 deri del ejercicio anterior, los cu para la construcción de la: las descargas domiciliaria Nervo, asimismo se eje | gnado al Fondo de ecimiento Municipal en por la cantidad de cual corresponden gaciones Financieras diciembre del 2006 los s en un 97.16% y nte al 100%. Es demás de los recursos o 2006 fue ejercido un vado de Rendimientos lales fueron destinados s bocas de tormenta y s de la calle Amado erció un importe de cepto de Recursos lales se aplicaron en la litación del Centro de cipal". | ACCIÓN PROMOVIDA ACCIÓN PROMOVIDA | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA | | |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN :

Páginas: 18 de 30

| INFORME DETALLADO: | RAMO GENERAL 33 FONDO IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) | | | |
|--------------------|--|--------------------------------------|---------------------|--|
| | REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | | | |
| DETERMINACIÓI | N DE LA ENTIDAD DE FISC | ALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA | |
| RESULTADO / OBSERV | /ACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA LA ACCIÓN PROMOVIDA | | |
| | | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA | |

Derivado de la revisión física y documental de 3 (tres) obras que constituyeron la muestra seleccionada se desprenden las siguientes observaciones:

Resultado Núm. 18, Observación Núm. 7

Las obras "Lámparas suburbanas para alumbrado | Observaciones público de la Quinta a fraccionamiento Juchipila y de Se La Cantera a La Caballería, Los Barrios" y observaciones "Transformador para el alumbrado de la Quinta, Los Fiscalizada, por la presunción de Promoción de Fincamiento Barrios", se encontraron en proceso de construcción con un avance físico del 60%, falta por colocar los del municipio de Juchipila, Zac., por Resarcitorias. postes y las lámparas, cabe hacer mención que los un postes se encuentran en el lugar de la obra, correspondiente enlistando a continuación las obras y los conceptos realizadas sin haber terminado los involucrados:

| No. DE OBRA | OBRA | AVANCE FÍSICO | CONCEPTOS FALTANTES DE EJECUTAR | IMPORTE PAGADO NO COLOCADO | CONTRATIS TA | IMPORTE APROBADO | IMPORTE EJERCIDO (CHEQUES) | DOCUMENTACIO N COMPROBATORI A (FACTURAS) |
|----------------|--|------------------|--|----------------------------------|-------------------------------|---------------------|---|---|
| 306 | Lámparas suburbana s para alumbrado público de la Quinta a fracciona miento Juchipila y de La Cantera a La Caballeria, Los Barrios | 60% | Colocación de 39 lámparas de 100 watts incluyendo postes | \$105,000.00 | Sandra Ivette Medina Pérez | \$105,000.00 | \$105,000.00 Cheque 210, del 22 de diciembre de 2006, por \$105,000.00 | \$105,000.00 Factura 839 sin fecha, por \$105,000.00 |
| 307 | Transform ador para el alumbrado de la Quinta, Los Barrios | 60% | Colocación de 15 lámparas de 100 watts incluyendo postes | \$50,000.00 | Sandra Ivette Medina Pérez | \$50,000.00 | \$50,000.00 Cheque 203, del 22 de diciembre de 2006 por \$50,000.00 | \$50,000.00 Factura 843 sin fecha, por \$50,000.00 |
| | | | TOTAL | \$155,000.00 | l | | | |

municipales no presentaron la documentación necesaria para solventar esta observación, tales como actas de entrega - recepción y reporte fotográfico como prueba de que los trabajos pendientes de ejecutar se hayan realizado, misma fraccionamiento Juchipila y de La que se solicitó en la reunión de confronta.

06-22-009 Pliego

formulará pliego la daños y perjuicios al erario público de Responsabilidades \$155,000.00 importe de erogaciones trabajos por un monto de \$105,000.00 en la obra "Lámparas suburbanas para alumbrado público de la Quinta a fraccionamiento Juchipila y de La Cantera a La Caballería, Los Barrios" y por un monto de \$50,000.00 en la obra "Transformador para el alumbrado de la Quinta. Los Barrios".

de | Solventa el monto de \$143,518.51 No solventa de el importe de \$11,481.49 Entidad por lo tanto se deriva en la

06-22-0010 Recomendación

Se recomienda a la Administración En el proceso de solventación los funcionarios Municipal adopte las medidas o eierza las acciones que considere pertinentes a fin de terminar las obras "Lámparas suburbanas para alumbrado público de la Quinta a Cantera a La Caballería, Los Barrios" y "Transformador para el alumbrado de la Quinta, Los Barrios", mismas que están en proceso de construcción, ponerlas en operación, para que cumplan con el fin por el que fueron aprobadas y presente a la Auditoría Superior del Estado, por cada una de las obras el soporte documental necesario como prueba de ha dado que cumplimiento acompañado de las actas de entrega - recepción y memoria fotográfica; lo anterior con fundamento en los artículos 74

Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN : 2

Páginas: 19 de 30

| | | DAMO CENEDAL 33 | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| INFORME DETALLADO: | EONDO IV | RAMO GENERAL 33 | ocimiento Municipal) | | |
| INFORME DETALLADO: | FOINDO IV | (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | | | |
| DETERMINACIÓN | I DE LA ENTIDAD DE EICO | | | | |
| | I DE LA ENTIDAD DE FISC | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA | | |
| RESULTADO / OBSERV | ACION | ACCIÓN PROMOVIDA fracción XXVI de la Ley Orgánica del | | | |
| | | Municipio y 46 fracción II de la Ley | | | |
| | | de Coordinación Fiscal. | | | |
| | | | | | |
| | | 06-22-0011 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su | solicitud de intervención del | | |
| | | competencia intervenga para que las obras "Lámparas suburbanas para alumbrado público de la Quinta a fraccionamiento Juchipila y de La Cantera a La Caballería, Los Barrios" y "Transformador para el alumbrado de la Quinta, Los Barrios" que quedaron en proceso de construcción, sean terminadas y verifique que sean puestas en operación, asimismo en lo sucesivo vigile que la Administración Municipal de el seguimiento correspondiente a la ejecución de las obras y se cumpla con lo establecido en Ley Orgánica del Municipio y Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento e informe de los resultados de su actuación a la Auditoría Superior el Estado. | | | |
| Resultado Núm. 19, Observaci | ión Núm. 8 | 06-22-012 Pliego de | Solventa | | |
| Para la obra "Malla ciclónica sanitario, Cabecera Municipal", s federal de \$100,000.00 para colocación de 400 metros lineale de 1.75 metros de altura, barra s alambre de púas. Durante la revisión física se en aún no se ha iniciado, sin conceptos pagados no ejecutado \$40,000.00 Derivado de la revisión documer | a para el relleno se aprobó un monto el suministro y s de malla ciclónica superior y 3 hilos de acontró que la obra embargo existen os por un monto de | Observaciones Se formulará pliego de observaciones a la Entidad Fiscalizada, por la presunción de daños y perjuicios al erario público del municipio de Juchipila, Zac., por un importe de \$40,000.00, correspondiente a erogación realizada sin haber iniciado la obra "Construcción "Malla ciclónica para el relleno sanitario, Cabecera | | | |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN: 2

Páginas: 20 de 30

RAMO GENERAL 33 FONDO IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) INFORME DETALLADO: REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR **ESTADO QUE GUARDA** LA ACCIÓN PROMOVIDA RESULTADO / OBSERVACIÓN ACCIÓN PROMOVIDA del importe total aprobado se liberó y ejerció la 06-22-013 Recomendación Se solventa y se le dará cantidad de \$40,000.00 mediante la póliza cheque Se recomienda a la Administración sequimiento. En virtud de No 207 de fecha 2 de febrero de 2007, a nombre de Municipal adopte las medidas o que el municipio presenta Gustavo Sánchez Murillo, quién presenta la factura ejerza las acciones que considere documentación en la cual No 24 de fecha 6 de diciembre de 2006, por un pertinentes a fin de iniciar y terminar acepta la recomendación. monto de \$100,000.00, falta por liberar recursos por la obra "Construcción un monto de \$60,000.00 y de justificar físicamente la ciclónica para el relleno sanitario, totalidad de los recursos. Cabecera Municipal" y ponerla en operación para que cumpla con el fin Cabe hacer mención que en el proceso de por el que fue aprobada y presente a solventación los funcionarios municipales no la Auditoría Superior del Estado el presentaron la documentación necesaria para soporte documental necesario como solventar esta observación, tales como actas de prueba de que ha entrega - recepción y reporte fotográfico como cumplimiento, en el cual se incluya prueba de que los trabajos pendientes de ejecutar el acta de entrega - recepción y se hayan realizado, misma que se solicitó en la memoria fotográfica; lo anterior con reunión de confronta. fundamento en los artículos 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio y 46 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal. 06-22-014 Solicitud de Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la Intervención del Órgano Interno solicitud de intervención del de Control Es necesario que la Contraloría Órgano Interno de Control. Municipal, en el ámbito de su competencia intervenga para que la obra "Construcción "Malla ciclónica para el relleno sanitario, Cabecera Municipal" se inicie y sea terminada, además verifique que sea puesta en operación, asimismo vigile y de el seguimiento correspondiente para que en lo sucesivo se de cumplimiento a lo establecido en Ley Orgánica del Municipio y Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas en lo que se refiere a ejecución de obra pública e informe de los resultados de su gestión a la Auditoría Superior el

Estado.



PR-ST-TA-05-F01 CÓDIGO: No. REVISIÓN :

21 de 30 Páginas :

| INFORME DETALLADO: | PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES | | | |
|--|--|--|---|--|
| INI ORIVIL DETALLADO. | REVISIÓ | 1 | | |
| DETER | RMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZAC | CIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA | |
| | ADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA | |
| un monto de \$7,970,000. de ocho obras para reali: aprobadas en los program Educativa, Caminos Rura diciembre de 2006 los 56.98% y revisados documismos. | el Programa 3X1 para Migrantes po .00, que corresponde a la muestra zar la revisión física y documental nas de Urbanización, Infraestructura ales y Asistencia Social. Al 31 de recursos fueron aplicados en ur umentalmente en un 100% de los | | | |
| | al al ejercicio de los recursos, se ue a continuación se menciona: | | | |
| del Programa 3X1 para Manuella documentación irregularidades respecto a de \$366,420.84, las cuale Núm. | mental de la muestra de auditoría Migrantes, se detectó en dos obras comprobatoria exhibida presenta a las listas de raya por un importe sa las listas de raya por un importe s se detallan a continuación: **Municipio emitió los cheques números 415, 416, 448, 21, 23 y 24 de las natas barcarias número 00826009128 y 00528680601 de Banorte, por un total 5524,000,000 de los cuales se comprobó la cantidad de \$394,132,49; por el orde restante de \$152,867,51 se presentano listas de maya como soporte umental, sin embargo se defectó inconsistencia en las mismas, en virtud de el salario díano de los trabajadores difice en compracción con los salarios as listas de raya contenidas de citadas listas, ya que al realizar la revisión a y la comprabado presentada corresporde a mano de obra pagada durante les deferos del mismo corresporde a mano de obra pagada durante les deferos del mismo ejercicio. **más es conveniente mencionar que se anexa lista de raya por \$42,220.00, espondiente al periodo del 20 al 26 de febrero del 2007, que carecen de as y copias de identificación de los trabajadores involucados en la misma. **Luticipio emitió los cheques números 397, 398, 400, 406, 407, 413, 414, 417, 419, 431, 432, 447, 449, 450, 01 y 10 de las cuertas bancarias número 2600912 y 1062860601 de Banorte, por un total de \$2,000,000 00 de los del 5000 de 1000 de 1 | Se solicita al Ente Fiscalizado presentar aclaración | deriva en una promoción para el Fincamiento de | |



PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN :

Páginas: 22 de 30

| INFORME DETAIL ADO: | PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES | | | | |
|---------------------|-----------------------------------|------------------|---------------------|--|--|
| INFORME DETALLADO: | REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | | | | |
| DETERMINACIÓN D | E LA ENTIDAD DE FISCAL | IZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA | | |
| RESULTADO / OBSERVA | CIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA | | |
| 5 | | | | | |

Derivado de la revisión física y documental de 8 (ocho) obras que constituyeron la muestra seleccionada se desprenden las siguientes observaciones:

Resultado Núm. 22, Observación Núm. 10

Durante la revisión física, 5 obras se encontraron en proceso de construcción con diferentes avances físicos, falta por ejecutar diferentes conceptos de obra. enlistando a continuación las obras y los conceptos involucrados:

| No. DE OBRA | OBRA | AVAN CE FÍSIC O | CONCEPTOS FALTANTES DE EJECUTAR | IMPORTE PAGADO NO EJECUTA DO | CONTRATI STA | IMPORTE APROBADO | IMPORTE EJERCIDO (CHEQUES) | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (FACTURAS) |
|----------------|---|--------------------------|--|--|---|---------------------|--|--|
| 322 | Rehabilitació n del templo de San Francisco de Asis, Cabecera Municipal | 20% | Rehabilitación de varios conceptos en fachada principal y en techos. | \$0.00 | Arq. Gregorio de la Ros a Falcón | \$2,000,000. 00 | \$596,518.62 - Cheque 34, del 28 de febrero de 2007, por \$500,000.00 - Cheque 35, del 28 de febrero de 2007, por \$96,518.62 | \$1,988,395,43 Factura 393 de fecha 28 de dciembre de 2006, por \$500,000.00. Factura 394 de fecha 29 de dciembre de 2006, por \$865,18.62. Factura 396 de fecha 30 de dciembre de 2006, por \$1,391,878,81. |
| 307 | Construcción de pavimento de varias calles, Atemajac | 95% | Construcción de 150 m2 de pavimento de concreto hidráulico | \$0.00 | Ejecutada por administra ción directa del comité de obra | \$750,000.0 0 | \$562,500.00 Cheque 442, del 21 de noviembre de 2006 por \$187,500.00 - Cheque 005, del 20 de diciembre de 2006 por \$187,500.00 - Cheque 13, del 5 de enero de 2007 por \$187,500.00 | 381 557 631. 381 557 631. 381 557 631. 381 557 648 25711/06 por \$1.62176 et al. 25711/06 por \$21.500.43 et al. 25711/06 por \$31.625.00 et al. 2571.09 por \$31.625.00 et al. 2571.09 por \$31.625.00 et al. 2571.09 por \$36.279 et al. 2571.00 |
| 497 | Pavimentació n de varias calles, Contitlan | 50% | Construcción de 1,248.98 m2 de pavimento de concreto hidráutico | \$0.00 | Ejecutada por ad ministra ción directa del comité de obra | \$520,000.0 | \$520,000.00 Cheques: - 415 del 25/09.06 por \$130,000.00 - 416 del 25/09.06 por \$130,000.00 - 416 del 25/09.06 por \$234,000.00 - 448 del 29/11/06 por \$40,000.00 - 21 del 10/01/07 por \$40,000.00 - 23 del 17/01/07 por \$40,000.00 - 24 del 25/01/07 por \$40,000.00 - 24 del 25/01/07 por \$40,000.00 | \$384,132.49 -Factura 3223 de fecha 13 de julio de 2006 por \$234,000,00 -Factura 5071 do fecha 13 de julio de 2006 por \$234,000,00 -Factura 5074 de fecha 21 de pulio -Factura 5074 de fecha 21 de roviembre de 2006 por \$373,425 de 500,000 -5 listas de aya por un total de \$36,900,00 |
| 307 | Amplisción de auditorio en E.S.T. No. 2 segunda etapa, Cabecera Municipal | 80% | Construcción de 60.0.00 m2 de piso de concreto | \$0.00 | Ejecutada por administra ción directa del comité de obra | \$500,000 0.0 0 | \$375,000.00 Cheques: - 438 del 21/12/06 por \$125,000.00 - 0007 del 20/12/06 por \$125,000.00 - 19 del 5/01/07 por \$125,000.00 | \$377,710.85 Frictues: - 3955 del 301/208 por \$7,845.86 - 3994 del 301/208 por \$7,845.86 - 3994 del 301/208 por \$90,174 16 - 3993 del 301/208 por \$8,685.91 - 3992 del 301/208 por \$8,685.91 - 3992 del 301/208 por \$8,685.91 |
| 306 | Construcción 3er. Etapa de unidad deportiva, El Remolino | 95% | Colocación de canadón de aguas pluviales, 5 lámparas de 400 watts, sumimistro y colocación de w.c. y lavabos en baños. | \$0.00 | Ejecutada por administra ción directa del comité de obra | \$400,000.0 | \$300,000.00 Cheques: - 437 del 21/11.06 por \$100,000.00 - 006 del 20/1206 por \$100,000.00 - 015 del 5.01/07 por \$100,000.00 | \$400,03.00 Features: -313.464 30/12/06 por \$1,489.64 -2277.del 30/12/06 por \$16,183.05 -2277.del 30/12/06 por \$15,56.18 -2277.del 30/12/06 por \$15,56.18 -2277.del 30/12/06 por \$15,56.18 -2376.del 28/12/06 por \$20,258 -20.54.62 28/12/06 por \$34,255.00 -22.107.del 28/11/06 por \$34,255.00 -22.107.del 28/11/06 por \$34,256.271 -27.3 listed of 69/9 por un total del \$112,300.00 |

Falta liberar recursos conforme a los montos aprobados en las obras siguientes:

- -Rehabilitación del templo de San Francisco de Asís, Cabecera Municipal un importe de \$1,403,481.38.
- -Construcción de pavimentos de varias calles, Atemajac, un importe de \$187,400.00.
- -Ampliación de Auditorio en E.S.T. No.2, Cabecera Municipal, un importe de \$125,000.00.
- -Construcción 3er etapa de Unidad Deportiva, El Remolino, un importe de \$100,000.00.

En el proceso de solventación los funcionarios municipales no presentaron la documentación

06-22-016 Recomendación

Se recomienda a la Administración seguimiento. En virtud Municipal adopte las medidas o de que el municipio ejerza las acciones que considere presenta documentación pertinentes a fin de terminar las 5 en la cual acepta la obras siguientes: "Rehabilitación recomendación. del templo de San Francisco de Municipal", Cabecera Asís. "Construcción de pavimento de calles. Atemaiac". varias "Pavimentación de varias calles, Contitlan", "Construcción 3a. Etapa de unidad deportiva, El Remolino" y "Ampliación de auditorio en Escuela Secundaria Técnica No. 2 Cabecera segunda etapa, ponerlas Municipal" operación, para que cumplan con el fin por el que fueron aprobadas y presente a la Auditoría Superior del Estado el soporte documental necesario como prueba de que ha dado cumplimiento, el cual incluya el acta de entrega - recepción y memoria fotográfica; lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio y 46 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se solventa y se le dará

06-22-017 Solicitud Intervención del Órgano Interno no solventa. Se reitera la de Control

Es necesario que la Contraloría del Órgano Interno de Municipal, en el ámbito de su Control. competencia vigile para que las 5 obras "Rehabilitación del templo de San Francisco de Asís, Cabecera Municipal", "Construcción de pavimento de varias calles, Atemajac", "Pavimentación de Contitlan", varias calles, "Construcción 3a. Etapa de unidad

de Subsiste y por lo tanto solicitud de intervención



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN : 2

Páginas: 23 de 30

| INFORME DETALLADO: | | PROGRAMA 3X1 PARA MIGRA | | |
|---|--|---|--|--|
| | | REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | | |
| DETERMINACIÓN DE LA | A ENTIDAD DE FISCAL | IZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA | |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA | |
| necesaria para solventar esta observa actas de entrega – recepción y reporte prueba de que los trabajos pendiente hayan realizado, misma que se solicitó confronta. Cabe mencionar que estas obras se auditoría de seguimiento en la revis Pública del ejercicio 2007. | fotográfico como es de ejecutar se en la reunión de e incluirán como | deportiva, El Remolino" y "Ampliación de auditorio en Escuela Secundaria Técnica No. 2 segunda etapa, Cabecera Municipal" sean terminadas y puestas en operación, asimismo vigile y de el seguimiento correspondiente para que en lo sucesivo se de cumplimiento a lo establecido en Ley Orgánica del Municipio y Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento en lo que se refiere a ejecución de obra pública e informe de los resultados de su actuación a la Auditoría Superior el Estado. | | |
| Resultado Núm. 23, Observación Nú Para la obra "Ampliación de CBTA. No Municipal", se aprobó un monto federal para la construcción de 2 aulas de 8x6 Durante la revisión física se encontro construcción con un avance del 60%, la totalidad de los firmes de concreto, en banquetas, piso de cerámica, aplan eléctrica e hidráulica, cancelería en pu- pintura vinílica en muros, impermeabili suministro y colocación de tinaco y mu- conceptos pagados no ejecutados po \$240,000.00. Derivado de la revisión documental se importe total aprobado se liberó y ejen pólizas cheques No. 61, 002, 009 y 11 octubre, 20 de diciembre de 2006 y 5 de todos por importes de \$150,000.00 cade del Ing. Eduardo Haro Quintero, facturas No. 56, 57, 58 y 59 de fer diciembre de 2006, por montos de 281,550.00, \$166,385.00 y \$2,150.00 r En el proceso de solventación municipales no presentaron la necesaria para solventar esta observa | o. 166, Cabecera de \$600,000.00, mts y sanitarios. ó en proceso de falta de ejecutar piso de concreto nados, instalación ertas y ventanas, zación de azotea uebles sanitarios, or un importe de econstató que el rció mediante las de fechas 18 de le enero de 2007, da uno, a nombre presentando las chas 5 y 22 de de \$150,000.00, espectivamente. | Observaciones Se formulará pliego de observaciones a la Entidad Fiscalizada, por la presunción de daños y perjuicios al erario público del municipio de Juchipila Zac., por un importe de \$240,000.00 correspondiente a erogación realizada sin haber terminado la obra "Ampliación de CBTA. No. 166, Cabecera Municipal". O6-22-019 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal adopte las medidas o ejerza las acciones que considere pertinentes a fin de terminar la obra "Ampliación de CBTA. No. 166, Cabecera Municipal" y ponerla en operación para que cumpla con el fin por el que fue aprobada y presente a la Auditoría Superior del Estado el soporte documental necesario como prueba de que ha dado cumplimiento, en el cual se incluya el acta de entrega — | Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la | |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN : 2

Páginas: 24 de 30

| INFORME DETAIL ADO. | NTES | | | |
|---|--|---|---|--|
| INFORME DETALLADO: | REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | | | |
| DETERMINACIÓN DE L | A ENTIDAD DE FISCAL | IZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA | |
| RESULTADO / OBSERVACIÓ | ÓΝ | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA | |
| hayan realizado, misma que se solicitó en la reunión confronta. | | | | |
| | | O6-22-020 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia intervenga para que la obra "Ampliación de CBTA. No. 166, Cabecera Municipal" sea terminada, así mismo verifique que sea puesta en operación y vigile que en lo sucesivo la Administración Municipal de cumplimiento a lo establecido en Ley Orgánica del Municipio y Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento en lo que se refiere a ejecución de obra pública e informe de los resultados de su actuación a la Auditoría Superior el Estado. | solicitud de intervención del Órgano Interno de | |
| Resultado Núm. 24, Observación No. Para la obra "Encanalado y embovo Rosales, Cabecera Municipal", se a federal de \$1,200,000.00, para la consimi de canal a base de plantilla de ciri de mampostería, cadenas, castillos, concreto armado. Durante la revisión física se encontró to está en operación debido a que una pluviales a base de rieles de 4", sencima del nivel del piso de concreto de sus costados, debiendo quedar a situación que podría provocar accide automovilistas como a los peatones. Derivado de la revisión documental se importe total aprobado se liberó y ejer \$1,100,000.00, mediante las pólizas of 444 y 22, de fechas 21 y 22 de noviem de enero de 2007, por importes | edado de arroyo aprobó un monto aprobó un monto strucción de 82.60 mentación, muros piso y losa de derminada pero no rejilla para aguas se encuentra por hidráulico en uno nivel del mismo, entes tanto a los e constató que del ció la cantidad de cheques No. 434, abre de 2006 y 11 | O6-22-021 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado realice las gestiones que sean necesarias ante el contratista para que atienda las deficiencias constructivas presentadas en la obra "Encanalado y embovedado de arroyo Rosales, Cabecera Municipal" y presente el soporte documental necesario como prueba de que ha dado cumplimiento o en su caso hacer efectiva la garantía de vicios ocultos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, así como adopte las medidas o ejerza las acciones que procedan para | que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la | |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN : 2

Páginas: 25 de 30

| INFORME DETALLADO: | PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES | | | |
|--|---|---|--|--|
| INFORME DETALLADO. | | REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | | |
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCAL RESULTADO / OBSERVACIÓN | | IZACIÓN SUPERIOR ACCIÓN PROMOVIDA | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA | |
| respectivamente. Cabe hacer mención que en el proce | do las facturas No. de noviembre, 13 y ontos de \$355.00, y \$300,000.00 | supervisión mas constante y se verifique que se ejecuten los conceptos de conformidad con las especificaciones técnicas generales de construcción establecidas. | | |
| los funcionarios municipales no documentación necesaria para observación, tales como actas de en reporte fotográfico como prueba de pendientes de ejecutar se hayan rese solicitó en la reunión de confronta Cabe mencionar que esta obra auditoría de seguimiento en la rev Pública del ejercicio 2007. | solventar esta trega – recepción y e que los trabajos alizado, misma que se incluirá como | O6-22-022 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia, intervenga para que la Administración Municipal atienda las deficiencias constructivas presentadas en la obra "Encanalado y embovedado de arroyo Rosales, Cabecera Municipal" y vigile que en lo sucesivo dicha Administración realice una supervisión mas constante y se verifique que se ejecuten los conceptos de conformidad con las especificaciones técnicas generales de construcción establecidas. El Órgano Interno de Control deberá informar a la Auditoría Superior el Estado, el resultado de su gestión. | solicitud de intervención del Órgano Interno de | |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN : 2

Páginas: 26 de 30

| INFORME DETALLADO: | SERVICIOS PÚBLICOS | | | |
|--|---|---|---|--|
| IN ORME BETALLABO. | | | | |
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISO | | CALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA | |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | | ACCIÓN PROMOVIDA | | |
| Resultado Núm. 25, Obser Se observa que el Relleno cumple en un 31.6% con preservar la ecología, los r medio ambiente durante el a desechos provenientes del de basura. La verificació examen revela que no exis solo cuentan con un basura área urbana y a 800 metro estudios topográficos y garanticen la protección dentro de los cuales incluyagua superficial y subterrán la fauna. Evaluando las característoperativas se observó que la superficial y subterva que la contra de la característo perativas se observó que la contra de la característo perativas se observó que la contra de la característica | Sanitario del Municipio los mecanismos para ecursos naturales y el almacenamiento de los servicio de recolección física de nuestro te un relleno sanitario, ero ubicado a 1 km del s de un río, carece de y geotécnicos que del medio ambiente, ye el suelo, subsuelo, era, asimismo la flora y ticas constructivas y | O6-22-023 Recomendación. Se recomienda a la Administración Municipal tome las medidas que sean pertinentes, con el objeto de implementar los mecanismos que sean necesarios a fin de preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente al momento de almacenar los deshechos provenientes del servicio de recolección de basura, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en esta materia y de esta manera contribuir y evitar un impacto ambiental irreversible. | Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la | |
| pluvial para el desalojo del emergencia para recepci sólidos, cerca perimetral, manuales de operación, co personal, vehículos y materda mantenimiento a las insta | agua de lluvia, área de ón de los residuos caseta de vigilancia, ontroles de acceso del riales, asimismo no se | | | |



CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01 No. REVISIÓN: 2

27 de 30

VISION: 2

Páginas:

SERVICIOS PÚBLICOS INFORME DETALLADO: RASTRO MUNICIPAL DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA RESULTADO / OBSERVACIÓN ACCIÓN PROMOVIDA Resultado Núm. 26, Observación Núm. 14 06-22-024 Recomendación. Subsiste y por lo tanto no El objetivo de este indicador es conocer el Se recomienda a la Administración solventa, en virtud de que la grado de cumplimiento de la Ley de Salud del Municipal tomar las medidas que sean Entidad Fiscalizada Estado y las normas de construcción y pertinentes. con el objeto de presentó documentación ni implementar los mecanismos que sean manifestó operación que cumplan en condiciones de conformidad al necesarios para incrementar el grado respecto a la recomendación sanidad e higiene. Nuestro examen practicado determinó que se cumple con el 46.2% de las de confiabilidad en las instalaciones y realizada. Se reitera normas antes descritas. servicio para la matanza Recomendación y se le dará У conservación de cárnicos seguimiento. Sin embargo se encuentran en mal estado las condiciones de sanidad e higiene, instalaciones del servicio en general, asimismo para dar cumplimiento a la incluyendo los corrales; carece de equipo, Norma Oficial Mexicana y a la Ley de herramientas y de implementos de operación e Salud del Estado de Zacatecas y higiene, así como de vigilancia. No cuenta con demás normatividad aplicable en esta cámara frigorífica en donde se almacenen los materia. productos, va que la matanza es esporádica. Existe daño ecológico a las recargas acuíferas superficiales y subterráneas ya que en estas desembocan las aguas negras del drenaje general al cual esta conectada la descarga del rastro municipal. Adicionalmente, carece de corrales recepción de animales con báscula, de reposo y observación antemorten, así como de corrales para animales enfermos sospechosos, un área de desangrado adecuada, ya que la existente permite que se vaya al drenaje general, no cuenta con recipientes plásticos o de metal anticorrosivo para la disposición de los subproductos y esquilmos, lavamanos, esterilizadores para el instrumental de faenado con sistemas de flujo continuo y una temperatura del agua a 82.5 grados centígrados y cisternas para la recuperación de grasas, asimismo carece de

pisos adecuados y con equipo independiente

de cloración para desinfectar el agua.



CÓDIGO: No. REVISIÓN : PR-ST-TA-05-F01

Páginas : 28 de 30

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

| | | | DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN | | |
|---|-----------------------------|-------------|---------------------------------|--------|--------------|
| TIPO DE ACCIÓN | DETERMINADAS EN REVISIÓN | SOLVENTADAS | Cantidad | Tipo | SUBSISTENTES |
| Correctivas | | | | | |
| Pliego de observaciones | 3 | 1 | 1 | F.R.R. | 1 |
| | | | 1 | Rec. | 1 |
| Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control | 7 | 0 | 7 | O.I.C. | 7 |
| Solicitud de Aclaración | 1 | 0 | 1 | F.R.A. | 1 |
| | | | | | |
| Recomendación | 13 | 5 | 8 | Rec. | 8 |
| TOTAL | 24 | 6 | 1 | 8 | 18 |

Abreviaciones:

Rec. Recomendación,

O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,

F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2006 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 2.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.